Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD, piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
NIT.835 000010-3

INFORME EJECUTIVO

SEGUIMIENTO AL ESTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA CONTRALORIA

11 DE ABRIL DE 2022

1. Objetivo General: Realizar seguimiento al estado de avance e implementación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos.

2. Alcance: Verificación del cumplimiento y grado de avance de las acciones de mejora e indicadores en estado de ejecución (no finalizados), definidos en los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas.

3. Resultado de seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital vigencia 2020:

En el seguimiento realizado, se observó que para los seis (6) hallazgos se suscribieron un total de nueve (09) acciones correctivas, de las cuales se encuentran en proceso de ejecución.

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD, piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
NIT.835 000010-3

Entre las acciones que se encuentra en proceso se encuentran las siguientes:

1. No.	RELACCION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE	ESTADO
1	1. Realizar seguimiento mensual de la información registrada en el software y la contenida de manera física en el formato F 07 para dar cumplimiento al Artículo 3 ley 712 de 2014. 2. Verificar la información antes de ser presentada a los entes de control o instituciones solicitantes.	1. Se realiza de forma mensual revisión de la información registrada en el software y se realiza conciliación entre las áreas de contabilidad y presupuesto, el formato F07 se diligencia de forma mensual 2. Se procede a revisar toda la información que se reporta a los entes de control, como son la rendición en Sia contraloría, Sia observa, y respuesta a solicitudes de información	50%	En proceso En proceso
2	Realizar al cierre fiscal de la vigencia, conciliación entre el saldo del presupuesto (ingresos - gastos) con el saldo registrado en contabilidad, imprimirla, firmarla y archivarla	Durante el mes de enero, fecha en la cual se realizó el cierre fiscal 2021, se llevó a cabo conciliación entre las áreas y verificación de la información en el software contable.	100%	Terminada

3	1. Se realizará gestión jurídica ante la Dian, a fin de obtener la declaración de nulidad del cobro persuasivo, teniendo en cuenta que la obligación tributaria fue pagada de manera oportuna, pero se omitió un procedimiento administrativo, el cual dio origen a dicho cobro.	1. NO se observa ninguna gestión ante la DIAN para solicitar la declaración de nulidad del cobro persuasivo.	0	sin iniciar
	2. Se realizará seguimiento a las acciones disciplinarias que se están adelantando en la Procuraduría, toda vez que la Personería realizó traslado para que se investigue a los ex personeros de las vigencias 2011-2016 por los hechos ocurridos.	2. NO se observó seguimiento a las acciones disciplinarias ante la Procuraduría.	0	sin iniciar
	3. Realizar el pago oportuno de las declaraciones de retención en la fuente para evitar futuras sanciones	3. Se verifica pago de retención en la fuente del mes de enero con fecha del 18 de febrero, de manera oportuna. Se verificó pago de retención en la fuente del mes de febrero con fecha del 18 de marzo, de manera oportuna conforme al calendario tributario expedido por la DIAN	30%	En proceso
4	1. Verificar y realizar la cancelación de la cuenta que se encuentra inactiva.	La Personería procedió a verificar el saldo de la cuenta que estaba inactiva del banco de occidente la cual generaba la diferencia de $5.555.01., evidenciada que a la fecha ya presenta saldo en Cero	100%	Terminada
5	1. Verificar en la etapa pos contractual la elaboración del acta de liquidación conforme al Art 60 de la Ley 80/93	Se procedió a verificar contratos de suministros CS-001-2021 y CS-004-2021 observando que no cuentan con acta de liquidación, sin embargo conforme al plazo establecido en la minuta del contrato para la suscripción de la liquidación cuatro meses posterior a su finalización, la Directora	0	Sin iniciar

		financiera procederá a liquidarlos antes del 30 de abril de 2022		
6	1. Se realizará la rendición de cuentas conforme a la Resolución No. 0056 de marzo 23 de 2021, en los términos y plazos que ahí se señalen	1. Se realizará la rendición de cuentas conforme a la Resolución No. 0056 de marzo 23 de 2021, en los términos y plazos que ahí se señalen	100%	Terminada

Al once (11) de abril de 2022 el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital lo componen un total de seis (6) hallazgos y nueve (9) acciones, de las cuales se observa que ya fue ejecutado un total de tres (3) acciones, en proceso tres (3) y sin iniciar tres (3).

Por lo tanto, se hace un llamado para iniciar aquellas actividades que a la fecha no presentan avances.

La oficina de control interno continua con el monitoreo de las acciones correctivas con el fin de subsanar la debilidad.

MONICA ESTUPIÑÁN PAREDES
Jefe de Control Interno